UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Reunión Docente – IV Jornada de Encuentro Académico

La Implementación de Actividades Académicas en el Segundo Cuatrimestre 2020 – COVID-19

Objetivos:

- Informar las recientes resoluciones vinculantes
- Organizar el cursado cuatrimestral y anual
- Planificar los próximos turnos de examen
- Adecuar las planificaciones a modalidad no presencial

Martes 21 de Julio 2020

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- RESOLUCION N°776/2020 (13/07/2020) – Decano FRC

- FLEXIBILIZACIÓN COVID-19 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIO DE CARRERAS DE GRADO. RESOLUCION N°372/2020 (03/06/2020) – CS UTN

- REGLAMENTO DE ESTUDIO DE CARRERAS DE GRADO. ORDENANZA N°1549 (15/09/2016) – CS UTN

- Sugerencias para los exámenes finales y parciales a distancia en las universidades nacionales en el contexto COVID-19. CIN - RUEDA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS GENERALES:

- Ninguna cátedra podrá plantear actividades presenciales en el 2do cuatrimestre.

- Todas las actividades educativas del 2do cuatrimestre serán en modalidad no presencial, con el uso de herramientas mediadas por la tecnología,

  - **Dictado de clases**
  - **Evaluaciones parciales**
  - **Exámenes finales** (turno distribuido)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS GENERALES:

- Se aprueba el uso de tecnologías para realizar evaluaciones,

  - **Exámenes parciales**
  - **Exámenes finales**

conforme lo que cada cátedra consideren:

- **Idóneas**
- **Adecuadas**
- **Calidad Académica**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS GENERALES:

- Se considerará regular (bedelía) a todos los estudiantes inscriptos.

- Es decisión del equipo docente de la cátedra la condición académica, garantizando la igualdad de oportunidades, en el mecanismo de la evaluación adoptada.

- A los fines de facilitar el aprendizaje de los estudiantes de manera asincrónica, se recomienda grabar las clases y ponerlas a disposición de los estudiantes.

- Se podrá optar por la elaboración anticipada de material documental (Notas, Libros, Videos, Audios, etc.) y ponerlo a disposición de los estudiantes.

FLEXIBILIZACIÓN – EXAMEN FINAL:

- **¿Rendir Libre?** Se podrán presentar a rendir examen final, estudiantes que cursaron durante el 2020 y no alcanzaron la condición de Regular (Libre o Abandonó).

- **¿Cuándo?** A partir del turno distribuido de septiembre, y hasta el último turno del ciclo 2021 (último turno de marzo 2022).

- **¿Cómo tomo el examen?** Cada cátedra tiene la libertad de diseñar el sistema de evaluación específico para esta condición. El mismo, deberá ser comunicado por la cátedra a todos sus cursos 2020, mediante Autogestión, UV y otros medios que considere oportuno.

Fin.

Muchas Gracias!

Agradecimiento y Felicitaciones al equipo docente!

¿Preguntas? ¿Consultas? ¿Aportes?